



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FONMETRO-OCOTLÁN/2013

| | |
|---|---|
| PROGRAMA: FONDOS METROPOLITANOS (ZONAS OCOTLÁN Y PUERTO VALLARTA) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO |

INFORME DE AUDITORIA

| | |
|--|---|
| Programa: | Fondos Metropolitanos (Zonas Ocotlán y Puerto Vallarta) |
| Ejecutor: | H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco |
| Tipo de Auditoría: | Directa |
| Periodo Revisado: | Ejercicio presupuestal 2012 |
| Fecha de Inicio: | 07 de Octubre de 2013 |
| Fecha de conclusión: | 06 de Diciembre de 2013 |
| Fecha de discusión de observaciones: | 13 de Diciembre de 2013 |
| Personal Comisionado por la Contraloría del Estado: | Arq. Roberto Ramos Escobar Ing. Gustavo Raúl Paredes Reyes Ing. Enrique Chávez Gutiérrez L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral Ing. Aldo Israel Lazo Gómez |

[Handwritten signature]

RECIBI COPIA DE INFORME DE AUDITORIA
ING. ARQ. JUAN JOSE LONELI GARCIA
DIRECTOR GRAL. DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/AU/FONMETRO-OCOTLÁN/2013

| | |
|---|---|
| PROGRAMA: FONDOS METROPOLITANOS (ZONAS OCOTLÁN Y PUERTO VALLARTA) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO |

| ÍNDICE | |
|---|------|
| | Hoja |
| I. Antecedentes | 3 |
| II. Objetivo y Alcance | 4 |
| III. Resultado del Trabajo Desarrollado | 5 |
| IV. Conclusión y Recomendación General | 5 |
| V. Cédulas de Observaciones | 5 |



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUDIDIR/JAL/FONMETRO-OCOTLÁN/2013

| | |
|---|---|
| PROGRAMA: FONDOS METROPOLITANOS (ZONAS OCOTLÁN Y PUERTO VALLARTA) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO |

I. Antecedentes

I.1 Del Programa

El artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, estableció un Fondo Metropolitano para financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento que: a) impulsen en la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, b) coadyuven a su viabilidad a mitigar su vulnerabilidad o, riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

I.2 De la Auditoría

Mediante oficio 4402/DGVCO/DAOC/2013, de fecha 09 de septiembre de 2013, cuyo asunto es la Orden de Auditoría, se dió a conocer el propósito de la auditoría a practicar al H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, al Programa "Fondos Metropolitanos (Zonas Ocotlán y Puerto Vallarta)", ejercicio presupuestal 2012, mismo que fue recibido el día 07 de octubre de 2013 por el H. Ayuntamiento citado.

Se comisionó a los Servidores Públicos: Arq. Roberto Ramos Escobar, Supervisor, Ing. Gustavo Raúl Paredes Reyes, Auditor, Ing. Enrique Chávez Gutiérrez, Auditor, L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amarel, Auditor, e Ing. Aldo Israel Lazo Gómez, Auditor, mediante Oficio de Comisión número 214/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 28 de octubre de 2013 y 163/DGVCO/DAOC/2013, de fecha 23 de septiembre de 2013 respectivamente, personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.

La auditoría documental se llevó a cabo en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, los días del 07 al 09 de octubre y 01 de noviembre de 2013.



ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FONMETRO-OCOTLÁN/2013

| | |
|---|---|
| PROGRAMA: FONDOS METROPOLITANOS (ZONAS OCOTLÁN Y PUERTO VALLARTA) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO |

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Verificar si la utilización de los recursos federales del programa **Fondo Metropolitano, (Zonas Ocotlán y Puerto Vallarta)**, ejercicio presupuestal 2012, durante todo el periodo de su aplicación se realizó en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

II.2 Alcance

Se procedió a la recepción, revisión y análisis de la documentación financiera que ampara los gastos de las obras realizadas con los recursos entregados por la Federación: **Elaboración de Proyecto, construcción y rehabilitación de la Av. 20 de Noviembre, desde el puente sobre el Rio Zula a la Av. del CEBETIS, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, Primera Etapa, Elaboración de Proyecto y Pavimentación asfáltica del entronque carretero San José – La Constanca km. 26+780 de la carretera federal Santa Rosa-La Barca en el Municipio de Poncitlán, Jalisco, Primera Etapa, Elaboración de Proyecto y Pavimentación asfáltica del camino agroindustrial en entronque carretero a la carretera federal Santa Rosa-La Barca en el Municipio de Poncitlán, Jalisco, Primera Etapa, Elaboración de Proyecto y Pavimentación hidráulica en calles de la zona centro de la cabecera municipal en el Municipio de Poncitlán, Jalisco, Primera Etapa, Elaboración de Proyecto y Pavimentación asfáltica en calles de la localidad Cuizeo en el Municipio de Poncitlán, Jalisco, Primera Etapa, y Elaboración de proyecto y construcción y rehabilitación de la calle Libertad en el malecón, desde calle Francisco I. Madero al cruce de Cuautémoc en el Municipio de Jamay, Jalisco, Primera Etapa, todas por un monto total de \$29,000,000.00**

Dentro de la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, específicamente en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Ocotlán, Poncitlán y Jamay, celebrada el día 28 de Marzo del 2012, se aprobó por unanimidad que la totalidad de los recursos económicos asignados para el Fondo Metropolitano de Ocotlán, ejercicio 2012, sean ejercidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano (hoy Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) acorde al punto número seis de la presente acta.

Motivo por el cual la presente auditoría se enfocó a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), a fin de revisar el uso adecuado y correcto de los recursos federales aportados para la realización de las obras del Fondo Metropolitano mencionado.



ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FONMETRO-OCOTLÁN/2013

| | |
|---|---|
| PROGRAMA: FONDOS METROPOLITANOS (ZONAS OCOTLÁN Y PUERTO VALLARTA) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO |

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

El día 09 de octubre de 2013 se elaboró Acta de Sitio en el Ayuntamiento de Ocotlán, con la cual entregaron parte de la documentación financiera solicitada por este Órgano Estatal de Control, la cual fue revisada en las oficinas que ocupa esta Dependencia del Ejecutivo, una vez revisada, se determinó realizar la Auditoría a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, que fueron las dos Dependencias que se encargaron de la ejecución de las obras y de la administración de los recursos del Fondo respectivamente, motivo por el cual se deduce que no existen observaciones para el Ayuntamiento de Ocotlán respecto al Programa de Fondo Metropolitano ejercicio 2012. El día 13 de diciembre de 2013 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada, correspondiente al programa "Fondos Metropolitanos (Zonas Ocotlán y Puerto Vallarta) ejercicio presupuestal 2012.

IV. Conclusión y Recomendación General

El resultado de la Auditoría muestra que el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, no recibió recursos del Fondo Metropolitano ni ejecutó las obras autorizadas por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Ocotlán, Poncitlán y Jamay, los cuales fueron autorizados para recibirlos y ejecutarlos las Secretarías de Finanzas y Secretaría de Desarrollo Urbano hoy Secretaría de Planeación Administración y Finanzas y Secretaría de Infraestructura y Obra Pública respectivamente, por lo que no se plasma ninguna observación a dicho Ayuntamiento.

V. Cédulas de Observaciones

No se emitieron cédulas de observaciones.